GRADO EN INGENIERÍA DE LA ENERGÍA

ANEXO AL DOCUMENTO DE IMPLANTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2020/21, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2020

IMPLANTACIÓN CURSO ACADÉMICO 21/22

Este documento refleja la situación en la que se encontrarán los estudiantes en el curso académico 2021/22.

1º) En primer lugar, a continuación, se describe el régimen transitorio aplicable a los estudiantes del plan actual (ingreso anterior al curso 20/21), que se ven afectados por estas modificaciones.

1. ESTUDIANTES QUE PASAN A 3º CURSO **Continúan en el nuevo plan**	En el curso 2021/22 se imparte la docencia de las asignaturas de 3º curso del plan nuevo con las modificaciones realizadas. Estos estudiantes ya fueron adaptados a este plan con anterioridad y cursarán las asignaturas pendientes de superar de 1º y 2º curso según la planificación del plan modificado. No cursarán las Técnicas de búsqueda y uso de la información" (1,5cr) y "Hoja de cálculo: nivel avanzado" (1,5cr), si tienen superada "Técnicas de búsqueda y uso de la información" (3cr) del plan antiguo. Cursarán en su lugar la asignatura "Habilidades: Humanidades I" (3cr) del 1º curso.

2. ESTUDIANTES QUE PASAN A 4º CURSO , y MATRICULADOS EN 4º CURSO EN AÑOS ANTERIORES **Continúan en el plan antiguo**	**2.1. SIN ASIGNATURAS PENDIENTES**	Cursan las siguientes asignaturas de **4º CURSO** del plan antiguo: **Carácter** / **Asignatura** / **Créditos** **PRIMER CUATRIMESTRE** O — Habilidades: Humanidades — 6 O — Oficina técnica — 3 O — Organización industrial — 3 O — Energía nuclear — 6 O — Gestión de la demanda de energía y gestión de riesgos en empresas no financieras — 6 O — Regulación de mercados energéticos y análisis coste-beneficio — 6 **SEGUNDO CUATRIMESTRE** P — Créditos optativos — 18 TF — Trabajo fin de Grado — 12 La asignatura optativa "Prácticas en empresa" solo se podrá cursar con 18cr. La asignatura optativa "Econometría y análisis de series temporales energéticas" (6cr) dejó de impartirse a partir del curso 20/21.
	2.2. CON ASIGNATURAS PENDIENTES	Cursan las asignaturas de 2º y 3º curso que tengan pendientes de superar, según la planificación del plan modificado. - Si tienen pendiente "Mecánica de máquinas" se cursa en un grupo que comparte docencia con los grupos de la asignatura del plan nuevo en el 1ºct. - Si tienen pendiente "Calculo III" se cursa en un grupo que comparte docencia con los grupos de la asignatura del plan nuevo en el 1ºct. - Si tienen pendiente "Centrales térmicas" se cursa en un grupo especial para quienes la tengan pendiente de superar. - Si tienen pendiente "Aero-termoquímica de Sistemas Energéticos" se cursa en un grupo especial para quienes la tengan pendiente de superar.
		En el curso 2022/23 se impartirá la docencia de las asignaturas de 4º curso del plan nuevo con las modificaciones realizadas.

Los estudiantes que continúan en el plan antiguo lo podrán hacer hasta el curso 2024/25 (incluido). A partir del curso 2025/26 los que no hayan finalizado estudios se adaptarán al plan nuevo **aplicando las tablas de equivalencia del documento de implantación de 17 de febrero de 2020**.

2º) Los estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2020/21 y 2021/22: empezarán a cursar las asignaturas del plan estudios modificado desde el primer curso.

En Leganés a fecha de firma electrónica

Fdo.: Jorge Martínez Crespo
DIRECTOR DEL GRADO EN INGENIERÍA
DE ENERGÍA.

Fdo.: Francisco Javier García Rey
DIRECTOR DE LA OFICINA
DE ESTUDIANTES E.P.S.